LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2011

"ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE INDETIFICACIÓN DE PERSONAS"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

*En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **19 días del mes de diciembre del año dos mil once**, se reúne el Comité de Evaluación en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar la oferta, que cumpliendo con los requisitos establecidos en los Datos de la Contratación (DDL), especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y la respectiva addenda, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior-Policía Nacional y al Estado Paraguayo, para la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2011, "ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SOFTWARE PARA EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS" ID N°226.847.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

Se realizó la misma, el día viernes 16 de diciembre del año dos mil once según consta en el Acta de Recepción de Sobre–Ofertas correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, con la participación de los siguientes oferentes:

***1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, monto total ofertado **G. 4.098.345.589.-** (Guaraníes Cuatro mil noventa y ocho millones trescientos cuarenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve); **2) DATA LAB S.A.,** monto total ofertado **G. 4.470.000.000.-** (Guaraníes Cuatro mil cuatrocientos setenta millones)*

*El detalle de la oferta presentada, se expone en el **Anexo 01 "Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se

procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

***3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial**: **a)** Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a los Oferentes; **b)** Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en el Anexo V, punto 1 del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **c)** Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en el Anexo V, punto 8 del P.B.C.; **d)** Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; **e)** Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.*

*Las firmas **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y DATA LAB S.A., "CUMPLEN"** sustancialmente con los requerimientos mencionados más arriba, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, en el Art. 60° del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

***3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal:** efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados más arriba, de acuerdo a criterios desarrollados en el siguiente punto.*

4.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas que superan la evaluación preliminar mencionada en el punto anterior son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, conforme a las Planillas de Precios presentada por los oferentes.

1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

Oferente	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Servidores Tipo 1	HP	USA / Plantas HP	6	87.500.000	525.000.000
	Servidores Tipo 2	HP	USA / Plantas HP	4	211.250.000	845.000.000
	Switch KVM y Módulo	HP	USA / Plantas HP	2	28.000.000	56.000.000
	Switch de Fiber Channel	HP	USA / Plantas HP	2	225.000.000	450.000.000
	Licencias de Sistema Operativo Red Hat	Red Hat	USA / Argentina	7	15.571.429	109.000.003
	Licencias de Base de Datos Postgre SQL	Enterprise DB	USA	4	150.000.000	600.000.000
	Licencias de Herramienta para Monitoreo de B.D. Postgre SQL	Enterprise DB	USA	4	9.606.000	38.424.000
	Licencias de Servidor de Aplicaciones JBoss EAP	Red Hat/JBoss	USA / Argentina	1	240.000.000	240.000.000
	Licencias de SOA JBoss Plataform	Red Hat / JBoss	USA / Argentina	2	400.000.000	800.000.000
	Licencias de SOA JBossP-Standar	Red Hat / JBoss	USA / Argentina	1	239.000.000	239.000.000
	Licencia de Pentaho BI	Pentaho	USA	1	188.991.586	188.991.586
	Licencia Perpetua de Visual Studio	Microsoft	USA	1	6.930.000	6.930.000
Precio Total Gs.:						**4.098.345.589**

2) DATA LAB S.A.:

Oferente	*Descripción*	*Marca*	*Procedencia*	*Cant.*	*Precio Unitario (IVA Incluido)*	*Precio Total*
DATA LAB S.A.	*Servidores Tipo 1*	*DELL*	*EEUU*	*6*	*41.150.000*	*246.900.000*
	Servidores Tipo 2	*DELL*	*EEUU*	*4*	*47.789.000*	*191.156.000*
	Switch KVM y Módulo	*DELL*	*EEUU*	*2*	*31.418.000*	*62.836.000*
	Switch de Fiber Channel	*Brocade*	*EEUU*	*2*	*65.283.000*	*130.566.000*
	Licencias de Sistema Operativo Red Hat	*Red Hat*	*EEUU*	*7*	*28.469.000*	*199.283.000*
	Licencias de Base de Datos Postgre SQL	*Enterprise DB*	*EEUU*	*4*	*182.068.415*	*728.273.660*
	Licencias de Herramienta para Monitoreo de BD Postgre SQL	*Enterprise DB*	*EEUU*	*4*	*33.697.000*	*134.788.000*
	Licencias de Servidor de Aplicaciones JBoss EAP	*JBoss*	*EEUU*	*1*	*388.228.000*	*388.228.000*
	Licencias de SOA JBoss Plataform	*JBoss*	*EEUU*	*2*	*600.157.000*	*1.200.314.000*
	Licencias de SOA JBossP - Standar	*JBoss*	*EEUU*	*1*	*317.438.495*	*317.438.495*
	Licencia de Pentaho BI	*Pentaho*	*EEUU*	*1*	*817.120.000*	*817.120.000*
	Licencia Perpetua de Visual Studio	*Microsoft*	*EEUU*	*1*	*53.096.845*	*53.096.845*
Precio Total Gs.:						***4.470.000.000***

Seguidamente se procede al análisis detallado de la oferta evaluada como la más baja por el ***Total****, de acuerdo a los siguientes criterios:*

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS:

*La firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. "CUMPLE"** satisfactoriamente con los requerimientos del PBC, conforme al Informe Técnico elaborado por la Dirección de Tecnología y Comunicaciones.*

4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual de los oferentes, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera - económica razonable del oferente.

4.3.- EXPERIENCIA

Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado, como proveedor de suministros similares a lo solicitado en esta licitación, surgiendo que:

***1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., "CUMPLE"** satisfactoriamente con lo solicitado.*

4.4.- PLAZOS DE ENTREGA

Prosiguiendo con la evaluación se analiza la información referente al plazo de entrega presentado por la empresa:

1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

*El oferente mencionado **"CUMPLE"** con este requisito.*

4.5.- HABILITACIÓN EN EL RUBRO OFERTADO

*En el Anexo II, punto 2, y requisito Nº 7 del P.B.C., se establece la experiencia especifica del proveedor en el rubro que oferta, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el **Art. 34°** último párrafo ".....las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de*

bien, servicios u obras a contratar...", se tiene en cuenta la matrícula de comerciante y el formulario de inscripción y/o modificaciones de rubro de la firma calificada con la oferta más baja:

1) DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Se constata que la firma cumple con la habilitación en el rubro solicitado.

5.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, Sección III – Suministros Requeridos, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º - Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado, teniendo en consideración que se procede a disminuir las cantidades correspondientes al Ítem Nº 6 "Licencias de Base de Datos Postgre SQL", de manera a ajustar el monto a la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, específicamente en el Sub Grupo del Gasto 570 "Adquisición de Activos Intangibles", de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN							
Oferente	**Ítem**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario** (IVA Incluido)	**Total G.**
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1	Servidores Tipo 1	HP	USA / Plantas HP	6	87.500.000	525.000.000
	2	Servidores Tipo 2	HP	USA / Plantas HP	4	211.250.000	845.000.000
	3	Switch KVM y Módulo	HP	USA / Plantas HP	2	28.000.000	56.000.000
	4	Switch de Fiber Channel	HP	USA / Plantas HP	2	225.000.000	450.000.000
	5	Licencias de Sistema Operativo Red Hat	Red Hat	USA / Argentina	7	15.571.429	109.000.003
	6	Licencias de Base de Datos Postgre SQL	Enterprise DB	USA	3	150.000.000	450.000.000
	7	Licencias de Herramienta para Monitoreo de BD Postgre SQL	Enterprise DB	USA	4	9.606.000	38.424.000
	8	Licencias de Servidor de Aplicaciones JBoss EAP	Red Hat/JBoss	USA / Argentina	1	240.000.000	240.000.000
	9	Licencias de SOA JBoss Plataform	Red Hat/JBoss	USA / Argentina	2	400.000.000	800.000.000
	10	Licencias de SOA JBoss PStandar	Red Hat/JBoss	USA / Argentina	1	239.000.000	239.000.000
	11	Licencia de Pentaho BI	Pentaho	USA	1	188.991.586	188.991.586
	12	Licencia de Perpetua de Visual Studio	Microsoft	USA	1	6.930.000	6.930.000
Total Adjudicado							**3.948.345.589**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General de Gabinete del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.

Es Nuestro Informe.

Ing. Carlos Barciro
Director General
Dirección General de Planificación Estratégica

Sr. Fernando Sakoda
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Sr. Víctor Antonio Flor
Jefe
Departamento de Equipamiento a la Policía

Abog. Jorge Bogarín
Asesor
Ministerio del Interior

Abog. Néstor Suarez
Director
Dirección de Asesoría Jurídica